

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

<p align="center">PROPONENTE No 1. SOLIUN S.A.S NIT. 900.768.458-0 Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No. 79.573.492</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	05 al 11	CUMPLE	<p>Fecha de expedición del certificado: 20 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Acta No. 04 de Asamblea de Accionistas del 01 de marzo de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014. Revisor Fiscal: N/A</p>

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 y 21	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 09 de noviembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 y 24	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 09 de noviembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 09 de noviembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 09 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)	2.1.1.8.	30 al 42	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares. Póliza No: NB-100184140 Tomador: SOLIUN S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Valor asegurado: \$ 8.735.464,50</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/11/2021 hasta el 11/04/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 890714852 de fecha 10 de noviembre de 2021, expedido por la Compañía Aseguradora Mundial de Seguros S.A</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 al 48	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	50	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por su Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA .
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	03, 13 al 14 y 18	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente, RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-60105, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	55 al 115	CUMPLE	Presenta RUP (22/10/2021), Se consulta RUES (17/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (17/11/2021).
---	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLIUN S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-050-2021**. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 2. DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. No. 79.557.205				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrita por DONAL BOGOTA BAUTISTA , identificado con cedula de ciudadanía No. 79.557.205, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	05	CUMPLE	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Aporta certificado persona natural de fecha 03 de noviembre de 2021.No se encuentra reportado como responsable.

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	12	CUMPLE	Aporta certificado persona natural de fecha 03 de noviembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	13	CUMPLE	Aporta certificado persona natural de fecha 03 de noviembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	14	CUMPLE	Aporta certificado persona natural de fecha 03 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)</p>	2.1.1.8.	15 al 20	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 21-45-101349702 Tomador: DONAL BAUTISTA BOGOTA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 8.735.364,50 Vigencia de los amparos: Desde el 12/11/2021 hasta el 25/03/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 1000003331541 de fecha 09 de noviembre de 2021, expedido por la compañía Seguros del Estado S.A</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21 al 22	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 al 26	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por la persona natural DONAL BOGOTA BAUTISTA . De quien se aporta planilla correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	No se abona la oferta pues la persona natural DONAL BOGOTA BAUTISTA , identificado con cedula de ciudadanía No. 79.557.205, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-57650. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes vigente expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	29 al 86	CUMPLE	Presenta RUP (23/10/2021), Se consulta RUES (17/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (17/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **DONAL BOGOTA BAUTISTA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020**. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

<p align="center">PROPONENTE No 3. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA NIT. 800.106.925-6 Representante Legal JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA C.C. No. 91.237.563</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrita por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.237.563, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	06 al 10	CUMPLE	<p>Fecha de expedición del certificado: 29 de octubre de 2021</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga (Santander)</p> <p>Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre del 2050.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Publica No. 3243 del 30 de agosto de 1990, inscrita el 24 de septiembre de 1990.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 y 14	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 29 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15 y 16	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 29 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	17	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 29 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	18	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 29 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)	2.1.1.8.	19 al 23	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No. 96-45-101074977 Tomador: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p style="text-align: center;">Valor asegurado: \$ 9.000.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12/11/2021 hasta el 15/03/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 10000033384881 de fecha 11 de noviembre de 2021, expedido por la Compañía Seguros del Estado S.A</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25 al	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por su Representante Legal JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA .
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	11, 61 y 62	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente, JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.237.563, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 68202-28203, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26 al 60	CUMPLE	Presenta RUP (29/10/2021), Se consulta RUES (17/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (17/11/2021).
--	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-SANANDRES-I-063-2019**. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No 4. CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022

Representante

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

CC No. 13.689.293

Conformado por:

Integrante No. 1. PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S

NIT. 804.006.739-8

Representante Legal

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

CC No. 13.689.293

Porcentaje de Participación: 60 %

Integrante No. 2. PETROLABIN S.A.S

NIT. 800.113.677-3

Representante Legal

MILLER CASTAÑO PADILLA

CC No. 12.126.696

Porcentaje de Participación: 40 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrita por JAIRO ADELMO PORRAS

				<p>RUSSI, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.689.293, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021</p>	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 16 al 21 Integrante 2 10 al 15</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1.</p> <p>Fecha de expedición: 14 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Domicilio: Florida Blanca (Santander) Término de Constitución: Escritura Publica No. 1582 del 03 de julio de 1998, inscrita el 16 de octubre de 1998. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante No. 2.</p> <p>Fecha de expedición: 02 de noviembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bucaramanga (Santander) Término de Constitución: Escritura Publica No. No. 2621 del 30 de octubre de 1990, inscrita el 07 de noviembre de 1990. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Edgar Augusto Rozo Páez, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.323.908 y TP No. 17125-T.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	2.1.1.3.	23 al 24	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. Domicilio: Floridablanca (Santander) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: Por el término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 27 Integrante 2 26</p>	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 31 y 32 Integrante 2 29 y 30</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 y 11 de noviembre de 2021.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 36 y 37 Integrante 2 34 y 35</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 20 octubre y 11 de noviembre de 2021.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 39 Integrante 2 40</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de noviembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 42 Integrante 2 43</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 20 de octubre y 10 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)</p>	2.1.1.8.	45 al 56	CUMPLE	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: B-100021062 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIAS P&P 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 8.735.364,50</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 12/11/2021 hasta el 02/04/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 730656595 de fecha 11 de noviembre de 2021, expedido por la Compañía Asegurado Mundial de Seguros.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 59</p> <p>Integrante 2 58</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 61</p> <p>Integrante 2 62 al 65</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por su Representante Legal JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por su revisor fiscal EDGAR AUGUSTO ROZO PAEZ.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 08	CUMPLE	Se abona la oferta, por el Señor; LUIS ENRIQUE RIOS RESTREPO , identificado con la cedula de ciudadanía No.10.266.832, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.17202-35006. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 118 al 194 Integrante 2 67 al 177	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP (14/10/2021). Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (20/10/2021). Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (18/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

<p>PROPONENTE No 5. CONSORCIO A&G Representante MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO CC No. 37.083.659</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO CC No. 37.083.659 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC No. 5.342.204 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrita por MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO , identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.083.659, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	04 al 05	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Pasto (Nariño)</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p> <p>Duración: Sera igual al término de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 06 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 08 Integrante 2 16	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 de noviembre de 2021.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 12 Integrante 2 20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 de noviembre de 2021.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 10 Integrante 2 18	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 de noviembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 09 Integrante 2 17	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>21 al 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: C-100040471 Tomador: CONSORCIO A&G Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 8.735.364,50 Vigencia de los amparos: Desde el 12/11/2021 hasta el 22/03/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 1319433489 de fecha 12 de noviembre de 2021, expedido por la Compañía Asegurado Mundial de Seguros.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 37 Integrante 2 38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 39 al 41 Integrante 2 42 al 43</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la persona natural MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO.</p>

				<p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de octubre de 2021.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la persona natural CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de octubre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 07	CUMPLE	No se abona la oferta, pues la Representante del proponente, MONICA XIMENA GOMEZ MORENO , identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.083.659, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.52202-121025. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 -	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		Integrante 2 -		Integrante 2. No presenta RUP. Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (18/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO A&G, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No 6. ESPARZA INGENIERIA S.A.S
 NIT. 800.200.907-5
 Representante Legal
EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS
 C.C. No. 19.432.763

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrita por EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.432.763, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	07 al 18	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 03 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2.677 del 15 de junio de 1993, inscrita el 12 de julio de 1993. Revisor Fiscal: N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	04	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 28 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 28 de octubre de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 28 de octubre de 2021 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 28 de octubre de 2021 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)	2.1.1.8.	89 al 90	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 62-45-101020132 Tomador: ESPARZA INGENIERIA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Cubrimiento de eventos: NO enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Debe SUBSANAR Valor asegurado: \$ 8.735.364,50

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 12/11/2021 hasta el 12/05/2022.</p> <p>Soporte de pago: No presenta soporte de pago. Debe <u>SUBSANAR.</u></p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>i) Debe Incluir en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p>c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida</i></p>
--	--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"</p> <p>II) Debe subsanar aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con los establecido en el Sub-numeral II) del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p>" (...)</p> <p>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 al 29	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	61	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" , de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por su Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS .
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 06	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente, EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS ,

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				identificado con cédula de ciudadanía No. 19.432.763, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-14786, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	30 al 60	CUMPLE	Presenta RUP (28/10/2021), Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (18/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESPARZA INGENIERIA S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-BP-I-053- 2018**. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-ATF-I-001-2020**. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 8. CAMILO PEDRAZA DIAZ C.C. No.74.184.643				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrita por CAMILO PEDRAZA DIAZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 74.184.643, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	05	CUMPLE	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Aporta certificado que NO cumple con la vigencia solicitada en los Términos de Referencia, por lo que, se consulta (18/11/2021). No se encuentra reportado como responsable.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Aporta certificado que NO cumple con la vigencia solicitada en los Términos de Referencia, por lo que, se consulta (18/11/2021). No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Aporta certificado que NO cumple con la vigencia solicitada en los Términos de Referencia, por lo que, se consulta (18/11/2021). No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Aporta certificado que NO cumple con la vigencia solicitada en los Términos de Referencia, por lo que, se consulta (18/11/2021). No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)	2.1.1.8.	112 al 114	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 57-45101000508 Tomador: PEDRAZA DIAZ CAMILO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 8.735.364,50 Vigencia de los amparos: Desde el 12/11/2021 hasta el 12/04/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 25591099 de fecha 09 de noviembre de 2021, expedido por la compañía Seguros del Estado S.A</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	76 al 77	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>25 al 37</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la persona natural CAMILO PEDRAZA DIAZ.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente a los meses de junio de 2020 a enero de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>
<p align="center">Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>05 al 07</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>No se abona la oferta pues la persona natural CAMILO PEDRAZA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.184.643, acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. A250520003-74184643. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional.</p> <p>No obstante, el Certificado aportado con la propuesta a folio 07, correspondiente a los antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo profesional nacional de la arquitectura y sus profesiones auxiliares, no se encuentra vigente, perdió vigencia el día 12 de agosto de 2021, por lo que se solicita SUBSANAR, aportando el certificado en los términos establecidos en el numeral 2.1.1.12 “ABONO DE LA OFERTA”, de los Términos de Referencia.</p> <p align="center">2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</p> <p><i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la</i></p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, el cual deberá adjuntar matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente. (Subrayado y negrilla fuera del texto original)</i>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	39 al 74	CUMPLE	Presenta RUP (12/03/2021), Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (18/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CAMILO PEDRAZA DIAZ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-DAPREII-I-031-2020**. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-JU-I-060-2020**. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

<p>PROPONENTE No 9. CONSORCIO JC 2021 Representante JANETH CAROLINA MARTINEZ ROJAS CC No. 1.004.472.284</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. JAIME FERNEY PORTILLA TORO CC No. 12.752.239 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO NIT. 820.003.227- 3 Representante Legal JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO CC No. 91.237.454 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrita por JANETH CAROLINA MARTINEZ ROJAS , identificada con la cedula de ciudadanía No.1.004.472.284, en calidad de Representante del proponente.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 16 al 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 2 Fecha de expedición: 15 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal según lo establecido en el literal l) del Certificado de Existencia y Representación Legal podrá; "Programar y dirigir los procedimientos de selección, adjudicación y celebración de contratos para el cumplimiento del objeto social, hasta por una cuantía de treinta mil Salarios mínimos mensuales legales vigentes (30.000 SMMLV). En caso de un valor superior al monto anterior será el Consejo de Administración quien autorizará. NO EXISTE LIMITACIÓN PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN. Domicilio: Tunja (Boyacá) Término de Constitución: Acta de fecha 03 de marzo de 2001, registrada el 25 de abril de 2001. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: Vilma Morales Cesarino, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.281.617 y TP No. 130602-T.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. Domicilio: Pasto (Nariño) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: Sera igual al termino de ejecución del contrato y un año mas.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 07 Integrante 1 08 Integrante 2 24	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal de su integrante persona jurídica y persona natural, así como el correspondiente a la Representante del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 11 Integrante 1 CONSULTADO Integrante 2 25 y 28	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21 de octubre y 11 de noviembre de 2021. Se consulta el faltante (18/11/2021). No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante CONSULTADO Integrante 1 15 Integrante 2 29 y 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21 de octubre y 11 de noviembre de 2021, se consulta el faltante (18/11/2021). No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante CONSULTADO Integrante 1 13 Integrante 2 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21 de octubre y 11 de noviembre de 2021, se consulta el faltante (18/11/2021). No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 12 Integrante 1 CONSULTADO Integrante 2 30	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 11 de noviembre de 2021, se consulta el faltante (18/11/2021). No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021	2.1.1.8.	32 al 38	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares

<p>Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)</p>			<p>Póliza No: 430-45-994000015976 Tomador: CONSORCIO JC 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 8.735.364,50 Vigencia de los amparos: Desde el 12/11/2021 hasta el 22/03/2021. Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima correspondiente, debe SUBSANAR.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con los establecido en el Sub-numeral II) del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p>“ (...)</p> <p>II) <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</i></p>
--	--	--	---

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 39 al 40 Integrante 2 41 al 46	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47 al 49 Integrante 2 50 al	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la persona natural JAIME FERNEY PORTILLA TORO.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de septiembre de 2021.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Representante Legal JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO.</p> <p>No obstante, lo anterior, el Integrante DEBE SUBSANAR su oferta aportando el certificado suscrito por el Revisor Fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal, conforme con lo establecido en el literal a) del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia, y conforme los términos contenidos en la Nota del citado numeral, así:</p> <p><i>a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo</i></p>

				<p>con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</p> <p>(...)</p> <p>NOTA: <u>En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	08 al 09	CUMPLE	<p>Abona la oferta, la integrante persona natural, el Señor JAIME FERNEY PORTILLA TORO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.752.239, quien acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-21136423. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional.</p> <p>No obstante, NO aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, razón por la cual debe SUBSANAR, aportando el certificado en los términos establecidos en el numeral 2.1.1.12 “ABONO DE LA OFERTA”, de los Términos de Referencia.</p> <p>2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</p> <p><i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto,</i></p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>el cual deberá adjuntar matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente.</i>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 -	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (18/11/2021) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (03/11/2021). Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (18/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO JC 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 10. ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S NIT. 900.157.444-6 Representante Legal GUILLERMO GIL RÍOS CC No.1. 040.731.254				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrita por GUILLERMO GIL RÍOS , identificado con cedula de ciudadanía No.1.040.731.254, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	11 al 20	CUMPLE	Fecha de expedición: 02 de noviembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Medellín (Antioquia) Término de Constitución: Escritura Pública No. 3104 del 09 de mayo de 2007, registrada el 22 de junio de 2007. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Willmar Darío González Echeverri, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.250.329. y TP No. 134170-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 10 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24 y 25	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 10 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 10 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 10 de noviembre de 2021. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de noviembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 87.353.645,00 10% (\$ 8.735.364,50)	2.1.1.8.	29 al 44	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No.: M-100154741 Tomador: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 8.735.364,50 Vigencia de los amparos: Desde 12/11/2021 hasta el 12/04/2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 1054358890 de fecha 10 de noviembre de 2021, expedido por la compañía aseguradora Mundial de Seguros S.A
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 al 50	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	51 al 54	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por su Revisor Fiscal WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI . De quien se aporta copia del documento de identificación, copia de la matricula profesional y Certificado de antecedentes vigente expedido por la JCC.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 08	CUMPLE	Se abona la oferta, por el Señor; JAIME ALBERTO HERRERA ECHVERRI , identificado con cedula de ciudadanía No. 70.812.443, acredita ser profesional de la Ingeniería civil, con Matricula Profesional No.052021-12598. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes vigente disciplinario expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	55 al 314	VERIFICADO	Presenta RUP (11/11/2021), Se consulta RUES (18/11/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (18/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-074-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que el proponente es adjudicatario de las siguientes Convocatorias **PAF-ICBFGS-I-048- 2021** y **PAF SENA-I-050-2020**. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 17 de noviembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-EUC-I-058-2021**. Certificación de fecha 16 de noviembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 18 de noviembre de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACUDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diecinueve (19) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron las diez (10) ofertas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	SOLIUN S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT. 900.768.458-0
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	PERSONA NATURAL	C.C. No. 79.557.205
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA	PERSONA JURÍDICA	NIT. 800.106.925-6
4	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	NIT. 804.006.739-8
		PETROLABIN S.A.S	NIT. 800.113.677-3
5	CONSORCIO A&G	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	CC No. 37.083.659
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC No. 5.342.204
6	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT. 800.200.907-5
7	CONSORCIO CAES 2021	TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	NIT. 900.320.235-1
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	CC No. 79.977.831
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	PERSONA NATURAL	C.C. No.74.184.643
9	CONSORCIO JC 2021	JAIME FERNEY PORTILLA TORO	CC No. 12.752.239
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO	NIT. 820.003.227- 3

10	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT. 900.157.444-6
----	---------------------------------------	-------------------------	--------------------

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO A&G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO CAES 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO JC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SOLIUN S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
5	CONSORCIO A&G	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO CAES 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
9	CONSORCIO JC 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 22 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021**, **plazo perentorio** señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
17/11/2021	PAF-ICBFGS-I-074-2021	\$ 87,353,645	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
SOLIUN SAS		900.768.458-0	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SOLIUN SAS		900.768.458-0	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	10-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 17,470,729				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	SOLIUN SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17,470,729	\$ 17,470,729	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	17/11/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-074-2021	Presupuesto:	\$ 87,353,645	Municipio:	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	DONAL BOGOTA BAUTISTA			Nit:	79.557.205-1		Tipo Proponente:	P. Natural	
Integrante 1:	DONAL BOGOTA BAUTISTA			Nit 1:	79.557.205-1		Part. (%) 1:	100%	
Integrante 2:				Nit 2:			Part. (%) 2:		
Integrante 3:				Nit 3:			Part. (%) 3:		
Integrante 4:				Nit 4:			Part. (%) 4:		
Integrante 5:				Nit 5:			Part. (%) 5:		
							Int 1:	Nacional	
							Int 2:		
							Int 3:		
							Int 4:		
							Int 5:		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	08-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 17,470,729				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17,470,729	\$ 17,470,729	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-074-2021	Presupuesto: \$ 87,353,645	Municipio: MEDELLÍN - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA		Nit: 800.106.925-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA	Nit 1: 800.106.925-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	08-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 50,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50,000,000	\$ 17,470,729	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
17/11/2021	PAF-ICBFGS-I-074-2021	\$ 87.353.645	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S		804.006.739-8	60%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
PETROLABIN S.A.S		800.113.677-3	40%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	PETROLABIN S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		10-nov-21			
Monto Carta CC:		\$ 17.470.729			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	PETROLABIN S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibió confirmación por parte de la entidad bancaria el día 17 de noviembre de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17.470.729	\$ 17.470.729	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
17/11/2021	PAF-ICBFGS-I-074-2021	\$ 87.353.645	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	5
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO A&G			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	
Fecha Carta CC:	10-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 20.000.000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 20.000.000	\$ 17.470.729	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-074-2021	Presupuesto: \$ 87.353.645	Municipio: MEDELLÍN - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: ESPARZA INGENIERIA SAS		Nit: 800.200.907-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESPARZA INGENIERIA SAS		Nit 1: 800.200.907-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ESPARZA INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	11-nov-21			
Monto Carta CC:	\$ 17.470.729			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	100%			100,00%

	ESPARZA INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 18 de noviembre de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17.470.729	\$ 17.470.729	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-074-2021	Presupuesto: \$ 87.353.645	Municipio: MEDELLÍN - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO CAES 2021		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: TECNIPLAN INGENIERÍA SAS		Nit 1: 900.320.235-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ		Nit 2: 79.977.831	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	8-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 17.470.729				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 17 de noviembre de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17.470.729	\$ 17.470.729	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-074-2021	Presupuesto: \$ 87.353.645	Municipio: MEDELLÍN - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CAMILO PEDRAZA DIAZ		Nit: 74.184.643	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: CAMILO PEDRAZA DIAZ		Nit 1: 74184643	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 19.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 18 de noviembre de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 19.000.000	\$ 17.470.729	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **17/11/2021**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-I-074-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO JC 2021**

Integrante 1: **JAIME FERNEY PORTILLA TORO**

Integrante 2: **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA-CODENCO**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 87.353.645**

Nit:

Nit 1: **12.752.239**

Nit 2: **820.003.227-3**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **9**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIME FERNEY PORTILLA TORO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA-CODENCO	0	0	
Fecha Carta CC:	12-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	JAIME FERNEY PORTILLA TORO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA-CODENCO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 17 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 17.470.729	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-074-2021	Presupuesto: \$ 87.353.645	Municipio: MEDELLÍN - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	Nit: 900.157.444-6	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	Nit 1: 900.157.444-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-nov-21			
Monto Carta CC:	\$ 17.470.729			
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	100%			100,00%

	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.470.729,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 18 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17.470.729	\$ 17.470.729	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACÚDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	SOLIUN SAS
Representante Legal:	RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN SAS	900.768.458-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 413948 DE 2018</td> <td align="right">185,66</td> </tr> <tr> <td>89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020)</td> <td align="right">158,44</td> </tr> <tr> <td>1821 DE 2017</td> <td align="right">135,72</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">479,82</td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020)	158,44	1821 DE 2017	135,72	TOTAL	479,82
CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66										
89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020)	158,44										
1821 DE 2017	135,72										
TOTAL	479,82										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 413948 DE 2018</td> <td align="right">185,66</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">185,66</td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	TOTAL	185,66	SI				
CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66										
TOTAL	185,66										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020)	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 131.030.467,50	Pesos
	144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 61.147.551,50	Pesos
	67,30	SMMLV

Contrato 1: No CO1.PCCNTR 413948 DE 2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/06/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	185,66
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 153.748.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	185,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	185,66		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	185,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 413948 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 123-156. Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 157. Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 158-162. Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020)

Objeto: Interventoría integral a la validación y/o ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por FINDETER grupo 8 nororient

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	11/03/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	158,44
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 143.949.961,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	158,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	158,44		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	158,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 89560-014-2020 (PAF-MEN-II-I-026-2020) suscrito con la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 206-208. Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 209-211. Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 170-205. Copia del contrato suscrito y acta de inicio

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) , b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	1821 DE 2017										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.										
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/02/2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>135.72</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>135.72</u></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>N/A</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N/A</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>135.72</u>										
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N/A</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	106.028.997									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		135.72									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		135.72									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>SOLIUN S.A.S</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1821 DE 2017 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 212-232: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida. - Pág. 233: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 234-237: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 238-260: Copia del contrato suscrito <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACÚDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante Legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.557.205	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	424,32	SI
			TOTAL	424,32	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	424,32	SI	
			TOTAL	424,32	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
 CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
 AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No **3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)**

Objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CARMEN DEL DARIÉN GRUPO 20 Y BAGADO GRUPOS 21 Y 22 DEPARTAMENTO DEL CHOCHO**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	2/03/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>424.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.043.426.403,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>424.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1414,40		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	424,32			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015) suscrito con la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 89-91: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 92-94: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACÚDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA</u>
Representante Legal:	JOSE ALEJANDRO TAVERA S

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA	800.106.925-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1642 - 2015	234,72	SI
			1732 - 2012	325,64	
			PSPJ 1926 DE 2013 CM-292	225,97	
			TOTAL	786,33	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1732 - 2012	325,64	SI
			TOTAL	325,64	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1732 - 2012	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No 1642 - 2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDÓN SEDE GETULIO VARGAS BARÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/05/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	234.72
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 215.770.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	234.72
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	312,96		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	234,72			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1642 - 2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE CASANARE, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 64: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Pág. 65-67: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 68-72: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 73-76: copia del contrato suscrito

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 1732 - 2012

Objeto: INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/07/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	325.64
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 191.965.290,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	325.64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	325,64		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	325,64			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1732 - 2012 suscrito con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIRGRACIONES-OIM, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 77: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Pág. 78-79: Acta de paz y salvo técnico del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 80-82: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 83-85: copia del contrato suscrito

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	PSPJ 1926 DE 2013 CM-292																							
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN MUNICIPIOS UBICADOS EN ZONAS DE FRONTERA DEL PAÍS																							
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">31/08/2014</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 139.200.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">225,97</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">225,97</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		31/08/2014		\$ 139.200.000,00		225,97		225,97		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:40%;">Componente que acredita</th> <th style="width:60%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>225,97</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>225,97</u></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>225,97</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>225,97</u>	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>		
Dia/Mes/Año																								
31/08/2014																								
\$ 139.200.000,00																								
225,97																								
225,97																								
PERSONA JURÍDICA																								
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																							
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>225,97</u>																							
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>225,97</u>																							
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>																							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:20%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA</u>																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																						
100,00%		<u>INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA</u>																						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ 1926 DE 2013 CM-292 suscrito con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIRGRACIONES-OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 86: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 87: Acta de paz y salvo técnico del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 88-89: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 90-95: copia del contrato suscrito <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																							
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																							

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	18/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022</u>
Representante Legal:	JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI C. C. No. 12.126.696 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTOS GENERALES Y CIA SAS	804.006.739-8	60,00%	SI
2	PETROLABIN SAS	800.113.677-3	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PSPJ-1466-2011 PSPJ No 971 DE 2009 CM 121 PSPJ-1487-2011 TOTAL	528,31 332,88 212,32 1073,52
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PSPJ-1466-2011 TOTAL	528,31 528,31	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales		PSPJ-1466-2011	528,31	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No	PSPJ-1466-2011
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO Y SUCRE

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	31/05/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	528,31
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 311.440.738,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	528,31

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	528,31			c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	528,31				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ-1466-2011 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida, el alcance donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado. -Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. -Paz y salvo técnico debidamente suscrito. - Gestión de recursos debidamente suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				

Contrato 2: No	<u>PSPJ No 971 DE 2009 CM 121</u>				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL NO. 126, 127 Y 133 DE 2009 CM – 121. CONTRATOS DE OBRA, MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA, DEPARTAMENTO DE CAUCA, LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DE CAUCA.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/10/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	178.292.442,28	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>332,88</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		332,88	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>332,88</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		332,88	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ No 971 DE 2009 CM 121 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				

Contrato 3: No	<u>PSPJ-1487-2011</u>				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE Y CAUCA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	120.320.785,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>212,32</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		212,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>212,32</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		212,32	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ-1487-2011 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida, el alcance donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado. -Paz y salvo técnico debidamente suscrito. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	18/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO A&G
Representante Legal:	MONICA XIMENA GÓMEZ MORENO C.C.: 37.083.659 de Pasto

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659	50,00%	NO
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560- 013-2020 (PAF MENIH 019-2020)	79,66	SI
		001- C.M.2014	366,73	
		TOTAL	446,39	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001- C.M.2014	366,73	SI
		TOTAL	366,73	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	89560- 013-2020 (PAF MENIH 019-2020)	79,66	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m²., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/ITituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No		89560- 013-2020 (PAF MENII-019-2020)			
Objeto:		"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2- BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/02/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	144.745.380,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	79,66	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		159,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	79,66	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		79,66	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 89560- 013-2020 (PAF MENII-019-2020) suscrito con FIDUPREVISORA - FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato y otros debidamente suscritos - Acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes de la figura asociativa y valor ejecutado de cada una de las etapas - Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes de la figura asociativa y valor ejecutado de cada una de las etapas <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				
Contrato 2: No		001- C.M.2014			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUI NARIÑO"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.304.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	366,73	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		366,73	b. (0,7 veces el valor del PE)	366,73	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		366,73	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001- C.M.2014 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHACHAGUI el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato - Acta de liquidación de la interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área construida cubierta y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) de experiencia específica del proponente</p>				
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	18/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	ESPARZA INGENIERIA SAS
Representante Legal:	Edgar Eduardo Esparza Santos C.C.: 19.432.763 Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S	800.200.907-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2112074	233,55	SI
		20131027	765,92	
		PAF-EUC-023-2015	901,30	
		TOTAL	1900,78	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	20131027	765,92	SI
		TOTAL	765,92	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PAF-EUC-023-2015	901,30	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

· **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

· **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

· **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

· **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o lechar.

· **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No	2112074
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA ETAPA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. CATUMARE SEDE CAMPESTRE. LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

Fecha de terminación	6/05/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 137.679.704,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>233,55</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>233,55</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	233,55	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	233,55						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td>100,00%</td> <td> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA </td> <td> ESPARZA INGENIERIA SAS </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERIA SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERIA SAS				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2112074 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) de experiencia específica del proponente</p>						

Contrato 2: No	20131027												
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOCALIZADA EN EL PREDIO MUNDO FELIZ DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO												
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <td>Día/Mes/Año</td> <td>6/06/2014</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	6/06/2014	<table border="1"> <tr> <td>Componente que acredita</td> <td>Cantidad (SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>765,92</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>765,92</u></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td></td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>765,92</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>765,92</u>	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Día/Mes/Año	6/06/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>765,92</u>												
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>765,92</u>												
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 471.807.989,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	765,92												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	765,92												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td>100,00%</td> <td> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA </td> <td> ESPARZA INGENIERIA SAS </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERIA SAS								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERIA SAS										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 20131027 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) de experiencia específica del proponente</p>												

Contrato 3: No	PAF-EUC-023-2015												
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA												
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <td>Día/Mes/Año</td> <td>16/07/2018</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	16/07/2018	<table border="1"> <tr> <td>Componente que acredita</td> <td>Cantidad (SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>901,30</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>901,30</u></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>901,30</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>901,30</u>	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Día/Mes/Año	16/07/2018												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>901,30</u>												
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>901,30</u>												
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 704.136.008,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	901,30												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	901,30												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td>100,00%</td> <td> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA </td> <td> ESPARZA INGENIERIA SAS </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERIA SAS								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERIA SAS										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-EUC-023-2015 suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, ejecución de estudios y diseños, área construida cubierta y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) de experiencia específica del proponente</p>												

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021.
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO CAES 2021
Representante Legal:	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ CC. 79.977.831

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S	900.320.235-1	50,00%	NO
2	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79.977.831	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2121117 PAF-EUC-026-2015 2111770 TOTAL	119,64 138,22 134,48 392,34
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-EUC-026-2015 TOTAL	138,22 138,22	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales		PAF-EUC-026-2015	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 150 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No	2121117		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN LAS I.E. CHAPINERO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE CHAPINERO Y EN LA I.E. GUACIRCO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE GUACIRCO, MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA,		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 176.323.409,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	119,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	299,11	b. (0,7 veces el valor del PE)	NA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	119,64	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato de interventoría, suscrito por la el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE- como entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTORIA 2012 en donde participa NELSON ERNESTO PEÑA con un porcentaje de participacion de 40%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 119,64 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.		

Contrato 2: No	PAF-EUC-026-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 339.886.688,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	138,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	460,73	b. (0,7 veces el valor del PE)	138,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	138,22	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato de interventoría, suscrito por el Patrimonio Autonomo Fideicomiso Asistencia Tecnica FINDETER, administrado por la Fiduciaria BOGOTA como entidad contratante. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE TERMINACION CONSULTORIA debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA- ETAPA DE OBRA debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL INTERVENTORIA- ETAPA OBRA debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega la Remision del acta de liquidacion de interventoria. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CDI MALAMBO en donde participa NELSON ERNESTO PEÑA con un porcentaje de participacion de 30%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 138,22 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.		

Contrato 3: No	2111770		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DISCRIMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO 2: I.E. ATANASIO GIRARDOT SEDE PRINCIPAL, I.E. JOSE RAMON BEJARANO SEDE SAN BUENAVENTURA, I.E. SAN VICENTE SEDE PRINCIPAL Y LA I.E. LA ANUNCIACIÓN SEDE MIRAMAR, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.553.268,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	134,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	268,96	b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	134,48	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato de interventoría, suscrito por la el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE- como entidad contratante.</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO OBRAS 2011 en donde participa NELSON ERNESTO PEÑA con un porcentaje de participación de 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 134,48 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021.
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	CAMILO PEDRAZA DIAZ
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DIAZ CC.74.184.643

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV .	264 DE 2010	258,10	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	264 DE 2010	258,10	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	-	NO		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones¹

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No	264 DE 2010		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE		
Fecha de terminación	26/07/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO CUMPLE</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>CAMILO PEDRAZA DIAZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se aporta ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita. Documento sin Foliar: Se allega CERTIFICACIÓN emitida por el MUNICIPIO DE SANLUIS DE PALENQUE / DEPARTAMENTO DE CASANARE, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Ing. OLKA SULAY DUARTE TORRES en calidad de Secretaria de Obras Públicas, quien certifica que CAMILO PEDRAZA DIAZ ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato. Documento sin Foliar: Se allega CONTRATO DE CONSULTORIA debidamente suscrito. Documento sin Foliar: El proponente allega documentación del contrato donde se relacionan OTROSI No. 2 y 3, SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN del contrato relacionado. Documento sin Foliar: ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3 debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente el contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Aun así no se evidencia el cumplimiento de la condición c) Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia, ya que no es posible evidenciar en el contrato aportado la interventoría a estudios y diseños para dar el cumplimiento de la condición c) que establece : "Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales".</p> <p>Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de NO HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021.
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
Fecha de diligenciamiento:	18/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO JC 2021
Representante Legal:	JANETH CAROLINA MARTINEZ ROJAS CC. 1004.472.284

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JAIME FERNEY PORTILLA TORO	12.752.239	50,00%	NO
2	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	820.003.227	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV .	003 DE 2015 030 DE 2010 TOTAL	321,34 1343,31 1664,65	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	003 DE 2015 TOTAL	321,34 321,34	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	003 DE 2015	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.com/sites/default/files/TReglamientos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No	003 DE 2015		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA EL AJUSTE A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE LA I.E. ROBERTO SUAZA MARQUINEZ (CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS, ÁREA DEPORTIVA INCLUYE CUBIERTAS, ÁREA DEPORTIVA SEDE PORVENIR, CUARTO DEL DOCENTE Y ÁREAS COMUNES), CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA AGUA FRÍA, CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL PARADOR TURÍSTICO, CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO, COLECTOR DE ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN *PTAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 221.547.980,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	321,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	321,34	b. (0,7 veces el valor del PE)	321,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	321,34	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el CONTRATO DE INTERVENTORIA celebrado entre CODENCO y el Municipio de Hobo como entidad contratante. Documento sin foliar: Se allega el documento de OTRO SI para ADICION DE RECURSOS Y PLAZO, debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA AGUA FRÍA, CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL PARADOR TURÍSTICO, CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO, COLECTOR DE ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN *PTAR" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. En la documentación aportada se evidencia el área cubierta igual a 1.746.43 m2, así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 321,34 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	030 DE 2010		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS VIGENCIA FISCAL 2010 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.306.017.602,52	a. (1,5 veces el valor del PE)	1343,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4477,70	b. (0,7 veces el valor del PE)	1343,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1343,31	c. Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el documento de ACUERDO DE UNION TEMPORAL para la UNION TEMPORAL INTERVENTORES DE BARRANCAS, debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrita por el MUNICIPIO DE BARRANCAS como entidad contratante. Documento sin foliar: Se allega el ACTA N° 10 - Control y SEGUIMIENTO N°9 debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el ACTA N° 12 - Control y SEGUIMIENTO N°11 debidamente suscrita. Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por el jefe de la oficina asesora de planeación Municipal de Barrancas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de " " es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. En la documentación aportada no es posible evidenciar el área cubierta, así que se tiene en cuenta el valor ejecutado de las actividades requeridas en la experiencia específica de los terminos de referencia, este valor el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1343,31 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-074-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.</u>
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS C.C: 1.040.731.254

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	900.157.444-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2010.	246,51
116-2014.				406,48	
175-2019.				163,04	
TOTAL				816,03	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	116-2014.	406,48	SI
			TOTAL	406,48	
c.		Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	175-2019.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones¹

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/ITituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	87.353.645,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	131.030.467,50	Pesos
		144,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	61.147.551,50	Pesos
		67,30	SMMLV

Contrato 1: No	<u>001-2010.</u>		
Objeto:	VIABILIZACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS EDUCATIVOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS EN EL ÁREA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS – CONFECOOP, ANTIOQUIA, LO MISMO QUE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIABILIZADOS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/11/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.030.825,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>246.51</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	246,51	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	246,51	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA emitido por CONFECOOP ANTIOQUIA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "VIABILIZACION TÉCNICA, ECONOMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS", es necesario dar aplicación a los establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 150 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada no evidencia área cubierta mínima sino únicamente un "área total de edificaciones que incluyeron obras de urbanismo " la cual no puede ser tomada debido a que no constituye a un área cubierta mínima. De otro lado la documentación tampoco evidencia la ejecución de "interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales". Por lo anterior únicamente se validan los montos asociados a la ejecución de interventoría a construcción de edificaciones institucionales, valor que corresponde a 246,51 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 2: No	<u>116-2014.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLÓGICO COMUNA 3, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/08/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 261.915.228,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>406.48</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	406,48	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>406.48</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	406,48	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS, emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO / EDU debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	175-2019.												
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TARSO, ANTIOQUIÁ.												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23/06/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	23/06/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>163,04</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	163,04	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE	
Día/Mes/Año													
23/06/2020													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1,5 veces el valor del PE)	163,04												
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00												
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 143.116.490,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	163,04												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	163,04												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. 100%								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. 100%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE TARSO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>												
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>												